

SESIÓN ORDINARIA 06-2026

Acta de Sesión Ordinaria No.06-2026 de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Trabajadores de la Universidad Técnica Nacional, el miércoles 11 de marzo de 2026, a las 13 horas con 36 minutos. **Presentes:** Rodrigo Arroyo Guzmán, Presidente; Ana Patricia Barrantes Mora, Vicepresidente; Cristian Delgado Castillo, Tesorero; Iris Marín Martínez, Secretaria; Vanessa Irías Hernández, Vocal I; Guillermo Abarca Quesada, Vocal III, Marcela Bonilla Hernández, Fiscal I; **Presente desde las 13:44:** Vocal II; Jonathan Valverde Pérez **Presente desde las 13:45:** Juan Jesús Flores Álvarez, Fiscal II. **Invitados:** Sara Solís Valverde, Administradora. **ARTÍCULO UNO: Comprobación de quórum y aprobación de la agenda:** Se verifica el quórum y se aprueba la agenda. **Acuerdo unánime y firme. ARTÍCULO DOS: Aprobación de actas:** Se aprueba el acta 05-2026. **Acuerdo unánime y firme. ARTÍCULO TRES: Correspondencia: A.** Se recibe correo electrónico de observación, señalando que el trámite de pago de excedentes es lento, sugiriendo se pueda realizar con un método más rápido y efectivo. Se da respuesta mediante oficio JD ASOUTN-07-2026. **B.** Se recibe carta de asociado que presenta consultas a la Junta Directiva sobre la gestión de los aportes patronales del 5.33% del salario de personas interinas que la Universidad ha retenido. Cuestiona por qué la Junta Directiva no ejerce su autoridad para solicitar judicialmente el traslado de todos esos dineros y si se continuará desligando de su autoridad, poniendo a cada persona interina a demandar individualmente. También pregunta si se creará una estrategia para aumentar los excedentes debido a la decisión de realizar el paseo todos los años, para evitar que esto disminuya las transferencias individuales además expone propuestas para mejorar la gestión y aumentar beneficios, incluyendo la creación de un "Plan de Aumento en la afiliación" y la mejora de planes de inversión mediante la colocación en metales de alto valor y más créditos con mejores tasas. Se responde mediante oficio JD ASOUTN-08-2026. **C.** Asociado solicita por medio de cartas información detallada sobre la moción presentada en la Asamblea Ordinaria 2026 que eliminó el acuerdo de la Asamblea Ordinaria del 2024 referente a la celebración del paseo cada dos años y pide una explicación sobre por qué la Asamblea Ordinaria fue presidida por un Asesor Externo, lo que considera que contradice el artículo 37 de la Ley Solidarista, y solicita el acuerdo de Junta Directiva que tomó esa decisión, las razones para ello, un documento legal que lo respalde y la factura electrónica del asesor legal. Se responden ambas cartas con los oficios JD ASOUTN-09-2026 y JD ASOUTN-10-2026. **D.** La Dirección General de Administración de la UTN (DGAU) invita a la Junta Directiva de ASOUTN a una mesa de diálogo, para consolidar una estrategia para la suscripción de un acuerdo bilateral sobre la universalización del aporte patronal de los asociados (según oficio DGAU-153-2026). Se acepta la invitación a la mesa de diálogo el lunes 16 de marzo de 2026 a las 2:30 p.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario. (respuesta en oficio JD ASOUTN-11-2026). **E.** Una comunicación de ASOUTN informa a una persona asociada sobre el pago de un monto mayor de excedentes 2025 debido a un fallo en el sistema y ofrece alternativas para la devolución del excedente pagado de más (¢10,657.28). Las opciones de devolución son: SINPE Móvil al número 6049-1381. Transferencia bancaria a cuentas indicadas en un enlace adjunto. Autorizar la deducción salarial del monto correspondiente, hasta en un máximo de 3 meses sin intereses. Deducción del monto correspondiente del ahorro extraordinario. La asociada respondió manifestando su desacuerdo con la devolución, argumentando que el monto fue aprobado en asamblea y que el error no fue del sistema sino de quien ingresó los datos. Se le indica a la administradora Sara Solís que

responda a la asociada que deberá cancelar el monto indicado en el correo electrónico de aclaración en los próximos dos meses plazo que se otorgaron y de no ser así se le generará una cuenta por cobrar. **F.** Se encuentra una justificación de ausencia a fiesta por incapacidad, enviada por asociado a la Junta Directiva de ASOUTN y adjunta Comprobante de Incapacidad por Enfermedad de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Se responde que queda exonerado del cobro por su no asistencia a la fiesta de asociados 2026. **Acuerdo unánime y firme. ARTÍCULO CUATRO: Afiliaciones y desafiliaciones: ARTÍCULO CUATRO: Afiliaciones y desafiliaciones:** Se somete a consideración de la Junta Directiva la revisión y aprobación de las solicitudes de nuevas afiliaciones recibidas desde la última sesión. Para lo cual se presenta un cuadro resumen de los casos:

AFILIACIONES

CÉDULA	NOMBRE	SEDE
604350539	ROJAS JIMENEZ CRISTOFER	ATENAS
112040944	NAVARRO ZAMORA EDWIN JOSÉ	CENTRAL
207220988	LOBO ARIAS JOSUE ALEXIS	CENTRAL
206940366	ALFARO ALVARADO DIDIER	CENTRAL

DESAFILIACIONES

CÉDULA	NOMBRE	SEDE	MOTIVO
503080754	SALGUERO CAICEDA ANGELA	GUANACASTE	SALIDA UTN
204510708	RODRIGUEZ GONZALEZ EFREN	ADMINISTRACION	SALIDA UTN
502720290	MEZA PANIAGUA GERARDO MAURICIO	GUANACASTE	SALIDA UTN
203480965	VILLALOBOS MURILLO LILLIANA	CENTRAL	JUBILACIÓN

En el caso de la asociada, se conversa sobre un pendiente que mantiene por un crédito solicitado para la compra de un vehículo. Se acuerda solicitar un criterio legal a los abogados externos para que indiquen la forma de proceder para el cobro de dicho pendiente. Se aprueban las desafiliaciones a partir de marzo de 2026. **Acuerdo unánime y firme.** Al ser las 3:15 minutos se realiza una pausa a la sesión. Se retoma la sesión a las 3:31 minutos.

ARTÍCULO CINCO: Paseo Asociados 2027: Se discute la logística y planificación del paseo de asociados para el año 2027. La Administración presenta una propuesta de fechas tentativas para la votación, así como cotizaciones preliminares de los lugares propuestos con opciones que cumplen con los criterios de aforo, precio y servicios requeridos para el grupo de asociados. El señor Arroyo propone primero se realice votación para la fecha. Se acuerda que la fecha para el paseo de asociados 2027 será del 3 al 5 de julio de 2027. **Acuerdo firme.** Se procede a valorar las opciones de lugares propuestos por la administración. Se acuerda que el paseo de asociados 2027 se realice en el Hotel Barceló Tambor. **Acuerdo firme. ARTÍCULO SEIS: Asuntos varios:**

Se valoran las opciones para el desayuno/refrigerio para dar a los asociados que van al paseo 2026 en el transporte brindado por la asociación para lo cual se dan dos opciones a la junta directiva: 1. Hacer una parada en un restaurante para desayunar. 2. Entregar un refrigerio (sandwich y refresco) a cada asociado en el bus. Se acuerda entregar el refrigerio en el transporte a cada asociado para evitar el atraso y logística si tuvieran que detenerse para desayunar. **Acuerdo firme.** Finalmente se conversa que deben definirse las paradas para que las personas puedan ir al servicio sanitario con el fin de comunicarlo oportunamente a los asociados. Toda la información tratada en esta sesión se maneja con la confidencialidad del caso, prohibida su reproducción total o parcial. Se da por finalizada la sesión al ser las 16 horas con 40 minutos.

Rodrigo Arroyo Guzmán
Presidente

Iris Marín Martínez
Secretaria